CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GALO PEREZ EDGAR
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-016-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	148-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan:	24/09/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	550.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2014, Término: 22/05/2014

Nro Res. Inicio PAU:	856-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	1242-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	095-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Improcedente
Multa Determinada:	0.51U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*		76.573	54.446	54.45	100%	71,1%

Fuente: Resolución N° 1242-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*	47	47	100%
2	*Cariniana decandra* \| *Papelillo*	7	7	100%
3	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*	10	10	100%
4	*Couratari guianensis* \| *Moena*	11	11	100%
5	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*	20	20	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:54:49

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.